

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

86

MANCOMUNIDAD DEL SERVICIO DE URGENCIAS Y RESCATE DEL ESTE DE MADRID (SUREM)

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público, en el Ayuntamiento de Campo Real, la cuenta general del presupuesto, del ejercicio 2017, de la Mancomunidad SUREM, y sus justificantes, con el dictamen de la Junta General e informe de la Intervención Municipal, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que por escrito se formulen.

Campo Real, a 25 de mayo de 2018.—El presidente, Juan Antonio Sanz Vicente.

(03/18.469/18)

